

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Enero 1899)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

En vista de la comunicacion del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio, participando á este Gobierno, que por la Sala de lo civil, ha sido admitido el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Diputación provincial, declarando nula la elección de D. Mariano Sanz Pellicer por el distrito de Ejea-Sos, verificada en 9 de Septiembre último; con esta fecha, y á petición de la misma Sala, he acordado dejar sin efecto la convocatoria á elección para cubrir la vacante de un diputado provincial por el indicado distrito y demás operaciones preparatorias de dicha elección, hasta que por el Tribunal competente se dicte la providencia que haya lugar.

Zaragoza 28 de Enero de 1899.—El Gobernador, Germán Avedillo.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

OBRAS POR ADMINISTRACION. MES DE DICIEMBRE DE 1898.

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

PALACIO PROVINCIAL.

Reparación de la cubierta del comedor de los Agentes de Orden público y lucernario del patio de columnas. Pesetas.

Por jornales de albañiles y peones.	31
A D. José Gayó, por cristales y arreglo de lucernario.	50
A los Sres. Lahoz y Clavero, por un madero.	3'50
A la viuda de D. Manuel Gracia, por 12 quintales métricos de yeso.	12
Suma.	96'50

Arreglo del retrete de los porteros y filtración del techo del Archivo.

Por jornales de albañiles y peones.	139'50
A D. José Alfonso, por artículos de ferreteria.	25'70
Al Hospicio provincial, por 3 cañizos recios.	1'50
A los Sres. Hijos de Arana, por una viga de hierro y dos saeos de cal hidráulica.	11'07
A D. Benito Marco, por trabajos de herraje.	8'50

	Pesetas.
A D. José Gayó, por trabajos de hojalatería	14
<i>Suma</i>	<u>200'27</u>
<i>Reforma de la oficina de Beneficencia.</i>	
A D. José Alfonso, por un colgador nickelado.....	7
A D. Manuel Arpal, por arrastre de 15 bulquetés de escombros.....	15
<i>Suma</i>	<u>22</u>
<i>Habilitación de un cuarto para la oficina del Archivo.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	31
<i>Suma</i>	<u>31</u>

HOSPICIO PROVINCIAL.

<i>Reconstrucción de lavabos en el departamento de mujeres.</i>	
A los Sres. Hijos de Arana, por 6 sacos de cal hidráulica.....	24
A D. Francisco López, por 300 azulejos blancos de Valencia.....	51
Al mismo, por 50 fd. de id.....	85'0
A D. ^a Victoriana Serrano, por 300 ladrilletas.....	105
A la señora viuda de J. Babat, por 17 metros de mármol de Calatorao.....	493
A la misma, por 7 metros de mármol de Calatorao y 20 piletas de granito....	368
A D. Félix Lisón, por 2.040 kilogramos de cal común.....	40'80
Al almacén del Hospicio provincial, por 950 ladrillos recios.....	59'37
A la viuda de D. Manuel Gracia, por 80 quintales métricos de yeso.....	80
<i>Suma</i>	<u>1.229'67</u>

Instalación del taller de Pintura.

Al almacén del Hospicio provincial, por 350 tejas.....	28
A D. León Quintana, por trabajos de hojalatería.....	265
<i>Suma</i>	<u>293</u>

Instalación del taller de Cerrajería.

A los Sres. Hijos de Arana, por 3 lucernarios de 2 tejas.....	21
Al almacén del Hospicio provincial, por 140 ladrillos y 500 tejas.....	48'75
A D. León Quintana, por trabajos de hojalatería.....	185'92
<i>Suma</i>	<u>255'67</u>

Y se publica en este periódico oficial, á los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial. Zaragoza 26 de Enero de 1899.—El Vicepresidente, Alfredo de Ojeda.—El Secretario accidental, Manuel Lascorz.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1898.

Sesión del día 2.

Fué leída y aprobada el acta de la correspondiente al 25 de Noviembre.

Quedó enterado del mensaje de gratitud que dirigió D. Francisco Pradilla por la colocación de sus hermanos.

También lo quedó del telegrama de la Cámara de Comercio de Badajoz, manifestando su reconocimiento por las atenciones dispensadas á los representantes de aquella entidad.

Fué aprobado el escrito en que se daba cuenta del resultado de una subasta para la adquisición de harina.

Se aprobó el pago de varias facturas presentadas por el Sr. Alcalde.

Durante el período de ruegos, se dirigieron algunos por los Sres. Martínez, Pamplona, Fleeta y Navarro.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de gobierno interior, relacionado con los nombramientos del personal afecto á la misma.

A propuesta de la citada Comisión, se acordó la instalación de teléfonos en las casas de los señores Jueces de instrucción.

Quedó sobre la mesa el expediente relativo á la instancia del maestro Auxiliar de la Escuela primaria agregada á la Normal de Maestros.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Derecho para que se arriende por la Administración municipal la casa núm. 30 de la calle del Serpulero, embargada por débitos de arbitrios.

Se consintió la Real orden de 11 de Agosto último, por la que se declaró que el Empresario del Teatro Principal no viene obligado al pago de arbitrios por los espectáculos.

Dejóse sin efecto la adjudicación provisional de la subasta celebrada para la ejecución de ciertas obras en el muro del Huerva.

Se acordó abrir la matrícula en las Escuelas de adultos de los barrios rurales.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Instrucción, sobre cambio por columnas de hierro de los pilares existentes en una Escuela de la plaza de la Libertad.

Se concedieron dos permisos para obrar á D. José Forés y D. Jerónimo Rodríguez, y una toma de agua con destino á la casa núm. 78 de la calle de las Escuelas Pías.

Aprobóse la subasta para la apertura de zanjas y colocación de cañerías del agua, adjudicándose definitivamente á D. Macario Solanas.

Se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Hacienda: uno sobre un depósito de brisas á la Sociedad Lizabe y compañía, otro, adjudicando á D. Antonio Allué el aprovechamiento de los residuos del Matadero y otro, encargando la con-

trucción de capotes de abrigo para los Guardas á D. Andrés Sanz.

Fué aprobada una tarifa de arbitrios por la cesión de telones y decoraciones del Teatro Principal.

Se aprobaron varias facturas presentadas por la Comisión de gobierno interior.

Fué devuelto á D. Saturnino Múgica un depósito que hizo para una contrata de cok.

A D. Matías Moreno se adjudicó el disfrute del regaliz de la mejana de Alfocea, y á la señora viuda de Iranzo se le vendieron 10 troneos maderables.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasaron las instancias de D. Enrique Pérez Bozal y D. José Palomar, referentes á las capillas del Cementerio.

Explanáronse varias mociones y anunciáronse otras nuevas; levantándose en seguida la sesión.

Sesión extraordinaria del día 5.

El Sr. Alcalde dió cuenta del estado en que se hallaba el expediente sobre traslación del Penal de San José, y se acordó aceptar la tasación hecha de este edificio, dando las gracias á los que han intervenido en el asunto.

Sesión ordinaria del día 9.

Se aprobaron las actas de las dos sesiones últimas.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Pablo Loaso, Alcalde del barrio de Manuela Sancho.

También lo quedó de las comunicaciones y telegramas de varias Cámaras de Comercio, dando las gracias por las atenciones dispensadas á sus representantes.

Se designó al Letrado D. Carlos Vara para informar en el expediente sobre liquidación de las obras del Matadero.

Fueron aprobadas varias facturas de gastos hechos, presentadas por la Alcaldía.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Derecho para que el Letrado D. José María Caballero estudie con el Sr. D. Francisco Roncalés los antecedentes sobre los puestos del Mercado.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la Comisión de Instrucción, para que se hagan ciertas obras de reparación en la Escuela de San Juan de Mozarrifar.

Se adquirieron dos calderas con destino á la cocina de la Casa Amparo.

Se estableció el servicio de limpieza en las Escuelas de la plaza de la Libertad, haciendo un cambio del personal que había nombrado.

Fué aprobada la instalación en la Escuela de Torrero del pararrayos existente en la torre de Buil.

Con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, se acordó la compra de varios enseres procedentes de la suprimida Academia militar.

Se admitió la renuncia que D. Enrique Pérez Bozal hace de una capilla del Cementerio, y fué aprobada la permuta que sobre otra solicitó don José Palomar.

Se aprobó un dictamen sobre concesión á doña Jacinta Francés de una sepultura á perpetuidad.

Fueron aprobados los planos y presupuestos para la instalación de una fuente en el barrio de Torrero.

Se autorizó á D. Antonio Rodrigo para ejecutar algunas obras de su casa núm. 15 de la calle de Echeandía.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Policía y Sanidad, sobre modificación del art. 29 del reglamento de Aguas.

También quedó otro dictamen desestimando la solicitud de agregación de Torrecilla de Valmadríd á Zaragoza.

Fué aprobada una relación de premios por captura de animales dañinos.

También se aprobó un dictamen con ciertas aclaraciones hechas durante la discusión, sobre exacción de un arbitrio por dejar macetas y plantas de los viveros municipales.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con el pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Se explanaron varias mociones, y se levantó la sesión.

Sesión del día 16

Leída y aprobada el acta de la anterior, entróse en el despacho ordinario.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de D. Segismundo Moret, expresando su reconocimiento por el acuerdo de 6 del actual.

Igualmente lo quedó de varias comunicaciones y telegramas de las Cámaras de Comercio, manifestando su gratitud á la Corporación.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Noviembre, presentado por Secretaría.

Fué también aprobado un escrito de la Alcaldía sobre concesión de socorros á dos jóvenes mordidos por un perro rabioso.

Se acordó el pago de varias facturas presentadas por la Alcaldía.

Siguió el periodo de preguntas y ruegos, y terminado, se aprobaron los dictámenes que había sobre la mesa procedentes de anteriores sesiones.

Se aprobó lo propuesto por la Comisión de Fomento para efectuar desde luego la poda y remonda del arbolado.

En vista de las subastas negativas que se han celebrado para la enajenación de algunos aprovechamientos forestales, acordóse abrir un concurso por pliegos cerrados.

Fué aprobada la gratificación de 25 pesetas concedidas á Monserrat por un servicio que prestó el 30 de Octubre último.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Comisión especial de depósitos de agua, presentando la liquidación de las referentes á la apertura de zanjas y colocación de tuberías.

Se aprobó lo que la Comisión respectiva proponía de celebrar el 23 del actual en el Teatro Principal la función á beneficio del Amparo.

Fueron autorizados D. León Ocaña y D. Santiago Cantí, para ejecutar las obras que tenían solicitadas.

Se adjudicó á D. Marcos Samper la capilla de la izquierda entrando en el Cementerio de Torrero, señalada con el núm. 2; y fué autorizada la

obra de decoración de la sepultura á perpetuidad propia de D. Joaquín Orna.

Se aprobó, con una enmienda, el dictamen de la Comisión de Fomento, sobre reforma del arbolado del Salón de Pignatelli.

Fueron aprobadas dos relaciones de facturas que presentaron la Comisión de Hacienda y la de Gobierno interior.

Se aprobó lo propuesto por esta última Comisión, respecto á lo mandado por el Sr. Gobernador para que las operaciones de quintas se hagan de forma que la ciudad se divida en dos Secciones; y al efecto quedaron nombradas las Comisiones de Sres. Concejales que han de entender en tales operaciones.

Quedó anunciada una noción del Sr. Jimeno sobre establecimiento de un jardín en las Tenerías, y el Sr. Pamplona hizo una interpelación para saber el estado en que se halla la construcción del monumento al Justiciazgo.

Sesión del día 21.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó al Sr. Alcalde para hacer cierta operación de crédito, con objeto de pagar el cupón núm. 30 de la Deuda municipal.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Cámara de Barcelona, expresando su gratitud por las atenciones dispensadas á los representantes de aquélla que concurrieron á la Asamblea general.

Se presentó el acta, sin resultado, de una subasta para adquirir harina con destino al Amparo, y se acordó que pasara á la Comisión de Beneficencia.

Dada cuenta de la Real orden sobre cesión del edificio Penal de San José, se acordó quedar enterado, y que se dirija los telegramas y comunicaciones de agradecimiento á todos los que han intervenido en el asunto.

Igualmente lo quedó de un escrito del Ingeniero D. Eduardo Echegaray, relacionado con el puente sobre el Canal.

Se hizo un ruego por el Sr. Navarro Allué para que se prolongue el malecón de la calle de Antonio Pérez, y fué aprobada la liquidación de las obras de apertura de zanjás y colocación de cañerías, cuyo expediente obraba sobre la mesa.

Fué aprobado un dictamen con el plan general y ampliación del alumbrado público por gas.

También se acordó que, con la aquiescencia de la Sra. Baronesa viuda de la Linde, se modifique la base 6.^a del convenio para edificar en Garrapinillos, junto á la Iglesia.

Fueron autorizados D. José Palomar y D. José Mariscal para ceder al segundo la sepultura á perpetuidad núm. 221 del Cementerio de Torrero.

Se aprobó la modificación del alumbrado del paseo de Sagasta en la parte más próxima al puente de Santa Engracia.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre concesión á D. Leonardo Pérez para colocar un kiosco en el Cosó.

Presentada la lista de los que tienen derecho á votar Compromisarios en las elecciones de Senadores, se acordó exponerla al público el 1.^o de Enero próximo.

Se concedió un socorro á Miguela Vinaja, viuda de un Guardia municipal.

Se acuerda satisfacer á D. Mateo Jimeno la suma de 250 pesetas por una decoración que pintó para el Teatro.

Quedó sobre la mesa por dos sesiones el expediente sobre construcción de un trozo de muro en el río Huerva.

Se explanaron varias mociones por los señores Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del despacho oficial, quedando enterado el Ayuntamiento de las siguientes comunicaciones, una del Sr. Gobernador autorizando la ejecución de una alcantarilla de riego, sin las formalidades de subasta; otra de la Alcaldía sobre nombramiento de Alcalde para el barrio de San Agustín; otra de la Administración de Hacienda trasladando la Real orden sobre cesión del edificio «Penal de San José», y otra de la Cámara de Comercio de Málaga expresando su agradecimiento al Municipio.

Fueron aprobados los informes del Sr. Síndico en dos expedientes de excepción de quintas que interesan á Rafael Zapata y Luis González.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados por la Comisión que ha gestionado en Madrid la traslación del Penal, importante 5.207 pesetas 92 céntimos.

Igualmente se aprobaron otras facturas presentadas por la Alcaldía.

Se hicieron varias preguntas y ruegos por los señores Concejales.

Se acordó vender las plantas que existen en los viveros municipales, después de cubiertas las necesidades de los paseos, caminos, etc.

Fué aprobado un dictamen sobre ejecución de algunas obras en las Escuelas de Alfocea por cuenta del propietario.

Igualmente se acordó lo propuesto por la Comisión especial de obras, sobre celebración de una reunión con varias entidades para tratar de la ampliación del Depósito administrativo.

También fué aprobada la tasación hecha de la casa núm. 3, de la calle de la Audiencia, expropiada para instalar los Juzgados, acordando que se ruegue al Sr. Presidente de la Audiencia la remisión del expediente á Madrid.

Se acordó establecer un kiosco para el reposo de artículos de consumo en la plaza de San Felipe.

Quedó sobre la mesa el dictamen sobre si la Comisión de Policía y Sanidad es la que debe entender en la provisión del personal adscrito á la nueva brigada de bomberos.

Pasó á la Comisión de Fomento la moción del Sr. Jimeno, sobre establecimiento de un jardín en las Tenerías; y acto continuo se levantó la sesión.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Ayuntamiento de Perdiguera.

APPELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Tarifa 1.^a			
Borráz Cepero Rafael.....	Paso, 28.	Posada.	26'60
Gracia Arruego Benito.....	Iglesia, 14.	Abacería.	26'59
Murillo Jaso Mariano.....	Paso, 7.	Idem.	26'59
Borráz Cepero Rafael.....	Idem, 28.	Idem.	26'59
Herrando Pías Ignacio.....	Pertusa, 8.	Idem.	26'59
Arruga Alfranca Carlos.....	Iglesia, 9.	Idem.	26'59
Viuda de Patricio Valentín.....	Mayor, 4.	Idem.	26'59
Murillo Arruego Antonio.....	Palomar, 2.	Café económico.	21'28
Usón Escuer Gregorio.....	Pertusa, 3.	Idem.	21'27
Alfranca Arruga Mariano.....	Idem, 21.	Idem.	21'27
López Martínez Ruperto.....	Mayor 16.	Tablajero.	21'28
Tarifa 4.^a			
Ezpeleta Aznar Alejo.....	Paso, 11.	Veterinario.	42'55
Murillo Escuer Isidoro.....	Paloma, 6.	Barbero.	18'61
Gargallo Piazuelo Francisco.....	Plaza, 1.	Carretero.	18'62
Ballesteros Rallo Francisco.....	Altero, 6.	Idem.	18'61
Bagtís Corral Andrés.....	Paso, 10.	Herrero.	18'61
Arruga Arruego Mariano.....	Altero, 16.	Idem.	18'62
Usón Escuer Gregorio.....	Paloma, 3.	Zapatero.	18'61
Tarifa 5.^a			
Arruego Monclús Agustín.....	Paso, 11.	Horno de pan cocer.	7'98
Escuer Arruga Manuel.....	Mayor, 10.	Idem.	7'98
Serrano Sebastián.....	Leciñena.	Médico.	33'24

Ayuntamiento de Pedrosas (Las).

Tarifa 1.^a			
López Elvalle José.....	Curta, 4.	Tabernero.	42'55
Lacambra Arqued José.....	Plaza, 9.	Idem.	42'55
López Elvalle José.....	Curta, 4.	Abacería.	26'59
Lacambra Arqued José.....	Plaza, 9.	Idem.	26'59
López Trullenque Manuel.....	Idem, 16.	Tablajero.	21'27
Tarifa 2.^a			
Aisa Aranda Pedro.....	Plaza, 6.	Carro transporta.	10'64
Aisa Gordún Mariano.....	Balsa, 1.	Idem.	10'64
Tarifa 4.^a			
Serres Guallar Blas.....	Mayor, 4.	Ministrante.	18'61
Mondonrey Mercader Manuel.....	Idem, 3.	Herrero.	18'61

Ayuntamiento de Piedratjada.

APPELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Tarifa 1.ª			
Oliván Toba Juan.....	La Cruz, 9.	Abacería.	26'59
De Sús Sánchez Martín.....	Idem, 47.	Idem.	26'59
Buen André Jorge.....	Santa Catalina, 20.	Idem.	26'59
San Agustín Mariano.....	Idem, 5.	Idem.	26'59
Marín Frontoba José.....	Idem, 17.	Idem.	26'59
Mallada Marzo José.....	La Cruz, 4.	Tablajero.	21'28
Laste Lafuente Antonio.....	Idem, 41.	Idem.	21'28
Tarifa 3.ª			
Biec Alastuey Melchor.....	Extramuros, 10.	Molino harinero dos muelas menos de seis meses.	34'57
Tarifa 4.ª			
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL.			
Gil Ibort Gabriel.....	La Cruz, 38.	Sangrador.	18'61
Vidal Descarrega Gregorio.....	Idem, 55.	Veterinario.	42'55
ARTES Y OFICIOS.			
Lés Viamonte Teodosio.....	Idem, 27.	Carpintero.	18'61
Otal Capdevila José.....	Idem, 6.	Herrero.	18'61
Inglán Torralva Jacinto.....	Santa Catalina, 12.	Idem.	18'62
Guillamón Arbués Joaquín.....	La Cruz, 43.	Zapatero.	18'62
Tarifa 5.ª — PATENTES.			
Sango Lacambra Domingo.....	La Iglesia, 13.	Horno de pan sin venta.	7'97
López Sango Manuel.....	Santa Catalina, 24.	Idem.	7'98

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 28 de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de efectos de corraje que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Huesca, Teruel y Zaragoza, que componen el 7.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y oficina de la Subinspección.

Zaragoza 28 de Enero de 1899.—El Coronel Subinspector, Manuel Nevado y Benjumea.

SECCION SEXTA

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de guarda municipal de este término, con la dotación anual de 360 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía por término de ocho días, contados desde aquel en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Olvés 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, Joaquín López.

En virtud de resolución dictada por la Superioridad y acuerdo de la Junta municipal de esta villa, se anuncia por 30 días la vacante de Médico Cirujano titular de la misma para el servicio de la Beneficencia hasta el día 29 de Septiembre del año actual, con la asignación correspondiente á dicho período, ó sea desde la fecha del nombramiento definitivo, á razón de 500 pesetas anuales, que será satisfecha á prorrateo del presupuesto municipal, cuyo cargo se proveerá entre los aspirantes que lo soliciten, terminado que sea el plazo de esta convocatoria.

Mediana 27 de Enero de 1899.—El Alcalde, José Laborda.

La plaza de Alguacil y Guarda local de este Ayuntamiento se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 300 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los que deseen solicitarla elevarán sus instancias á esta Alcaldía en el plazo de 10 días, contados desde aquél en que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santed 26 de Enero de 1899.—El Alcalde, Mariano Tomás.—P. A. D. A., el Secretario, Andrés Gracia.

D. Guillermo Durán Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Terrer:

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Alguacil y Voz pública de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen solicitarla presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del día 19 de Febrero próximo.

Terrer 25 de Enero de 1899.—Guillermo Durán.—P. A. del A., Julio Calderón, Secretario.

D. Guillermo Durán Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Terrer:

Hago saber: Que por término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuentas municipales de ingresos y gastos correspondientes á los ejercicios de 1889-90 á 1897-98, ambos inclusive.

Liquidaciones generales de ingresos y gastos de los ejercicios 1894-95 al 97-98 inclusive.

Expedientes para legalizar los excesos de gastos cometidos durante los ejercicios de 1896-97 y 1897-98.

Expedientes de declaración de partidas fallidas de créditos en los ejercicios 1896-97 y 1897-98.

Presupuestos adicional y refundido para el año económico de 1898-99.

Cuentas de ordenación y de caudales del Posito del ejercicio de 1897-98.

Terrer 25 de Enero de 1899.—Guillermo Durán.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se hallarán expuestos al público por espacio de 15 días, durante las horas de oficina, los documentos siguientes:

Liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1897-98.

Expediente de exceso de gastos de dicho ejercicio.

Y presupuestos adicional y refundido para el ejercicio de 1898-99.

Tobed 30 de Enero de 1899.—El Alcalde, Félix Condón.

Por término de 15 días, y á los efectos legales, quedan expuestos al público los documentos siguientes, y de manifiesto en las oficinas de Secretaría:

Las cuentas municipales del ejercicio de 1897-1898.

El expediente de exceso de gastos del mismo ejercicio.

Los presupuestos adicional y refundido del de 1898-99.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen examinarlos y presentar reclamaciones.

Tarazona 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, Manuel Morera.—El Secretario, José Rodríguez.

Hasta el día 20 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y hacendados forasteros hayan sufrido en sus respectivas riquezas, previa la presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Valtorres 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, Angel Bernal.

Hasta el 10 de Febrero próximo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto de 1897-98.

Las cuentas municipales del mismo ejercicio de 1897-98.

Proyecto de presupuesto ordinario de 1899-900.

Hasta igual fecha serán admitidas las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza rústica y urbana.

Bisimbre 25 de Enero de 1899.—El Alcalde, Carlos Royo.

Desde el día 1.º al 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alteraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus diferentes clases de riqueza, previa presentación de los títulos de propiedad que las justifiquen.

Daroca 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, Enrique Ricarte.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de citación

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia dictada á virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa contra Manuela Dobón Andrés, sobre estafa de prendas, se cita á dicha procesada y á los cónyuges Antonio Alvarez Gil y Emilia Arias Soriano, para que el día 9 de Febrero próximo, á las doce y media de su mañana, comparezcan ante la Ex-

celentísima Audiencia de este distrito, con objeto de dar principio á las sesiones de juicio oral, acordado para dicho día en la expresada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 27 de Enero de 1899.—El Escribano, Liborio Lorbés.

Tarazona

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido:

Hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado sobre robo de caballerías, contra Joaquín Martínez Expósito, de 27 años de edad, casado, quincallero, natural de Bezas, provincia de Teruel, sin domicilio fijo; por la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza, con fecha 16 del actual, se pronunció sentencia que es firme, condenando al Joaquín Martínez Expósito á la pena de cuatro años de presidio correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio, durante el mismo tiempo.

Y como quiera que el Joaquín Martínez Expósito no tiene domicilio fijo, hago público tal condena con respecto á las penas accesorias, para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades.

Dado en Tarazona á 27 de Enero de 1899.—Melitón López.—El Escribano, Francisco Berenguer.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza

D. Julio Lafuente y Herrera, Capitán, Ayudante del regimiento de Pontoneros, y Juez instructor del expediente instruido por orden del Exce-lentísimo Sr. Capitán General de Aragón, en averiguación del paradero del soldado de la recluta voluntaria regresado por enfermo de Filipinas, Miguel Marín Sarasita, que desembarcó en Barcelona en 6 de Abril del año próximo pasado, del vapor correo «Isla de Luzón», fijando su residencia en Zaragoza, paseo del Ebro, núm. 63:

Por la presente requisitoria se interesa la presentación de dicho individuo, y á su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Miguel Marín Sarasita, y en caso de ser habido, me lo manifiesten.

Dada en Zaragoza á 25 de Enero de 1899.—Julio Lafuente.

D. José Poblador Guíu, Comandante, Juez instructor del segundo batallón del regimiento infantería del Infante, núm. 5, y del expediente que se sigue contra el recluta substituto de este Cuerpo, Remigio González Díaz, por la falta grave de primera deserción:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Dámaso y de

María, natural de Lobera, provincia de Palencia, vecindado en Valladolid, Juzgado de primera instancia de id., provincia de id., de oficio labrador, de 26 años de edad, de estado soltero, estatura un metro 600 milímetros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color bueno, frente regular, señas particulares ninguna; el cual fué filiado como substituto por Eustaquio Soria Fernández, núm. 12, de Allo, por cambio de situación y por la Zona de Pamplona, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido substituto Remigio González Díaz, y en caso de ser habido ó presentado, lo conduzcan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Zaragoza 27 de Enero de 1899.—José Poblador.

D. Ignacio Munguía Calvo, Comandante del segundo batallón del regimiento infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor de este expediente:

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo á Ciriaco Puyuelo Isaaaz, soldado de este regimiento, natural de Ainsa, provincia de Huesca, hijo de Casimiro y de Blasa, soltero, de 19 años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en esta ciudad, cuartel del Príncipe Alfonso, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden Superior me hallo instruyendo por falta de incorporación á Banderas; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Ciriaco Puyuelo Isaaaz, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza á 26 de Enero de 1899.—Ignacio Munguía.